



Expte Nº: CSE/9999/1100719837/16/PA

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 2 de septiembre de 2016, por la que se autoriza la iniciación de expediente para la contratación de SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL SUAP DE MULA.

Visto el artículo 36.1 a), de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula la composición de las Mesas de Contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 8 de enero de 2015 (BORM nº 14 de 19 de enero de 2015), por la que se delega en el Secretario General Técnico, la Presidencia de las Mesas de Contratación y la designación de sus miembros cuando el Director Gerente actúe como órgano de contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 10 de abril de 2014, de designación de vocales (en sustitución del representante de la Intervención General)-titulares y suplentes- que formarán parte de las Mesas de contratación en cada uno de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Visto el RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en materia de contratación

RESUELVO

PRIMERO: Designar como componentes de la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado, a los siguientes miembros:

PRESIDENTE SUPLENTE: Don José Alejandro Blázquez Román Asesor Facultativo del Servicio Murciano de Salud.

VOCALES:

a) Titular: Don Juan José Pina García, Asesor Jurídico del Servicio Murciano de Salud.

Suplente: Don José Enrique Sánchez Pérez, Asesor Jurídico del Servicio Murciano de Salud.



b) Doña José Mompeán Martínez, representante de la Intervención General.
Suplente: Doña Manuela Conesa Lucas, rpresentante de la Intervención General.

c) Titular: Doña Inmaculada Lorca Sánchez, Directora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Urgencias y Emergencias 061.

SECRETARIA: Doña Encarna Zamora Ros, Jefa de Servicio de Obras y Contratación.

Suplente: Don Juan Miguel Torralba Ibáñez, Técnico de Gestión del Servicio de Obras y Contratación.

SEGUNDO: La composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación administrativa, conforme establece el art.21.4 del Real decreto 817/2009 anteriormente citado.

Murcia, 5 de septiembre de 2016

EL GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
PD (Resolución 08/01/2015; BORM nº 14, 19/01/2015)

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO



Diego Fernández López